
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Abril 27 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar 13 Atriles de Vidrio para la premiación del Día del Trabajo, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Comercial Arenas Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **COMERCIAL ARENAS LTDA.**, Rut N° 78.624.110-3, por un monto de \$ 172.605 + IVA, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Direcc. Adm. y Finanzas (1)
- * Secretaría Municipal (1)
- * Archivo (1)